



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021- 3056 -2011
Carátula N° 8023 de fecha 04.11.2011.

ORD. N° 5556 /

ANT.: Su ORD. N° 3365 de fecha 03.11.2011

MAT.: QUINTA NORMAL: Pronunciamiento sobre desafectación de terreno ubicado en calle Butamallín, entre el N° 1233 y 1227.

SANTIAGO, 06 Dic. 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ÁLVARO GONZÁLES KRAUSS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES R.M.

1. Mediante documento del ANT., se ha solicitado el pronunciamiento de esta SEREMI respecto de la desafectación de un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), correspondiente al fondo del Pasaje J, calle Butamallín entre el N° 1233 y 1227, de la Población Simón Bolívar, comuna de Quinta Normal.
2. De acuerdo a los antecedentes presentados, reitero a usted lo señalado por esta Secretaría Regional Ministerial en su ORD. N° 497 de fecha 29.01.2010, que indica que de existir un pasaje por los fondos de sitio entre calle Edison y calle Martínez de Rosas, como se señala en el plano de loteo, esta SEREMI no estaría de acuerdo con la desafectación propuesta, ya que el terreno corresponde a parte del Pasaje J, el cual forma parte de la red vial planificada al estar conectado con aquel pasaje denominado Sector II.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


RBP/FKS/PAP/eat

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo
- 11.11.22_QN_8023_PAP